



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004365/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Juan Cruz BUTELER (DNI. 38.183.137) solicita se le permita cursar y rendir las asignaturas Practicanato Preparatorio, Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007), sin tener Informática aprobada; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo informado por la Dra. Marcela Longhi, Directora de la carrera.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al alumno Juan Cruz BUTELER (DNI. 38.183.137), considerando lo sugerido por la Directora de la carrera de Farmacia (plan 2007) a inscribirse para cursar Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, adeudando la asignatura Informática.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución Nº
MMM/mie

86

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC